



Oficina de información y respuesta

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

www.isna.gob.sv

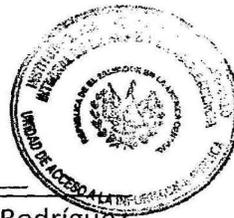


RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diecisiete horas con diez minutos del veintitrés de mayo del dos mil dieciocho, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR18-035**, presentada ante esta dependencia por parte de [REDACTED], con el Documento Único de Identidad: [REDACTED], vía **Gobierno Abierto** a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública Institucional el día siete de mayo dos mil dieciocho y de la cual se estableció de conformidad a la Ley que el plazo de entrega de la información a la solicitud es: veintiún de Mayo de dos mil dieciocho, la cual no pudo ser remitida en la fecha estipulada por la complejidad de algunos requerimientos por lo que se solicitó ampliar el plazo de respuesta a cinco días hábiles adicionales. Siendo la nueva fecha para la entrega de los requerimientos señalados veintiocho de mayo del dos mil dieciocho y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR18-035**, los requerimientos de información **1)** "Información estadística de menores/jóvenes que fueron internados por el delito de homicidio de enero a diciembre de 2017. Detallar cada uno de los casos por edad en años del menor internado, sexo, lugar de origen y centro donde están ingresados. Detallar si fueron internados por primera vez o reingreso. Si es posible, detallar el tipo de homicidio: si fue homicidio culposo, homicidio agravado, o múltiples víctimas (en este caso detallar cuántas)." y **2)** "La cantidad total de menores/jóvenes que fueron internados por el delito de homicidio en enero a diciembre de 2017, por cada uno de los centros internamiento para menores del ISNA." la cual se anexa en el siguiente adjunto en formato digital de los requerimientos antes señalados: **"OIR 2018-0035 poblacion delito Homicidio 2017"**

NOTIFIQUESE, la entrega de la información al solicitante a veintitrés días del mes de mayo del dos mil dieciocho a través del medio solicitado: **Electrónico (USB) Presencial.**



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

Esta constancia se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art 53 del reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios, según el inciso 5° de la misma disposición legal. Los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al Art. 45 inciso 1° del Reglamento, los datos de la solicitud sea genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv